

# **SOLICITUD MEDICACIÓN ONCOLÓGICA:** **Pacientes con residencia en CABA**

## **INICIO DE TRATAMIENTO:**

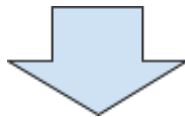
- 1) Formulario de Admisión del Banco Nacional de Drogas Oncológicas, con firma y sello del oncólogo, Área Gestión y Dirección del Inst. Roffo. (Dura 1 mes).
- 2) Pedido médico en recetario membretado, con firma y sello del oncólogo, Área de Gestión y Dirección. (Dura 1 mes).
- 3) Resumen de Historia Clínica actualizado.
- 4) Fotocopia de estudios médicos que avalen el pedido (Informe de Anatomía Patológica, marcadores tumorales, estudios genéticos si hubiera, estudio de imágenes reciente, etc.).
- 5) Certificación negativa de ANSES. (Del mes en curso).
- 6) Encuesta social realizada en el Servicio Social del Inst. Roffo, con firma y sello del Servicio Social, Área Gestión y Dirección. (Dura 6 meses).
- 7) DNI del paciente y de quien retirará la medicación.

**CONTINUIDAD DEL TRATAMIENTO:** Pedido médico en recetario membretado, con firma y sello del oncólogo, Área Gestión y Dirección. (Dura 1 mes).

## **RENOVACIÓN O CAMBIO DE TRATAMIENTO:**

- 1) Formulario de Renovación del Banco Nacional de Drogas Oncológicas, con firma y sello del oncólogo, Área Gestión y Dirección del Inst. Roffo. (Dura 1 mes).
- 2) Pedido médico en recetario membretado, con firma y sello del oncólogo, Área de Gestión y Dirección. (Dura 1 mes).
- 3) Resumen de Historia Clínica actualizado.
- 4) Fotocopia de estudios médicos que avalen la continuidad o cambio de tratamiento.

### **CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA**



**Presentarse en el Banco Nacional de Drogas Oncológicas (Ministerio de Salud de la Nación).**

Ramón Carrillo 489, 2o piso (Barracas, CABA). Lunes a viernes de 9 a 13 hs. Tel: 4305-5469 / 7730.

- Si allí cuentan con la medicación: Se podrá retirar en el momento.
- Si allí no cuentan con la medicación: Derivarán el pedido a la Ciudad de Buenos Aires (GOEPMIP), para su evaluación.
  - Si Ciudad cuenta con la medicación, la enviará a la **Farmacia** del Inst. Roffo (**Tel: 5287-5314 / correo: [farmacia@institutoroffo.uba.ar](mailto:farmacia@institutoroffo.uba.ar)**).
  - De lo contrario, Ciudad enviará por mail al Área Gestión una DERIVACIÓN para poder realizar la solicitud ante el **Ministerio de Desarrollo Social** (DADSE). (Área Gestión se contactará con el paciente para orientarlo).

# **SOLICITUD MEDICACIÓN ONCOLÓGICA**

## **Pacientes con residencia en Provincia de Buenos Aires**

*El trámite se realiza en la delegación del Banco de Drogas de la Provincia de Buenos Aires más cercana al domicilio del paciente. En caso de medicación inyectable (a aplicar en el Hospital de Día), el trámite se realiza en la oficina de Área Gestión (Auditorio) y la medicación se entrega en Farmacia del Inst. Roffo (Pabellón Helena Larroque).*

### **INICIO DE TRATAMIENTO O CAMBIO DE ESQUEMA:**

- 1) Recetario único, con firma y sello del oncólogo, Área Gestión y Dirección del Inst. Roffo. (Dura 1 mes).
- 2) Resumen de Historia Clínica actualizado.
- 3) Fotocopia de estudios médicos que avalen el pedido (Informe de Anatomía Patológica, marcadores tumorales, estudios genéticos si hubiera, estudio de imágenes reciente, etc.).
- 4) Certificación negativa de ANSES. (Del mes en curso).
- 5) DNI del paciente.

### **CONTINUIDAD DEL TRATAMIENTO:**

- 1) Recetario único, con firma y sello del oncólogo, Área Gestión y Dirección del Inst. Roffo. (Dura 1 mes).  
*(**IMPORTANTE:** Si transcurrieron entre 3 y 5 meses sin presentar pedido de medicación, se deberá adjuntar un Resumen de Historia Clínica donde el oncólogo explique el motivo de la discontinuidad. Si transcurrieron 5 meses o más sin presentar pedido de medicación, se deberá solicitar como un INICIO DE TRATAMIENTO, adjuntando la documentación correspondiente).*

### **Seguimiento del trámite (Departamento Acompañantes):**

**Tel. 0221- 4292890 int 82706 / 0221-15 4287581 / 0221-15 5660147/ 0221-15 5385758**

**(Lunes a viernes de 8 a 14.30 hs)**

**Correos: [cuidados.ipc@ms.gba.gov.ar](mailto:cuidados.ipc@ms.gba.gov.ar) / [cuidados.ipc@gmail.com](mailto:cuidados.ipc@gmail.com)**

- Si le informan que la medicación ha sido entregada: Confirmar entrega con la delegación del Banco de Drogas o con la Farmacia del Inst. Roffo, según corresponda. **(Farmacia del Roffo: 5287-5314, correo: [farmacia@institutoroffo.uba.ar](mailto:farmacia@institutoroffo.uba.ar)).**
- Si la medicación se encuentra fuera de vademecum: Provincia emite DERIVACIÓN para realizar la solicitud ante el **Ministerio de Desarrollo Social (DADSE)**.
- Si la medicación se encuentra sin stock: Provincia aguarda a tener stock / Si el **Banco Nacional de Drogas** tiene stock, se gestiona la entrega en dicho banco de drogas.

**PROGRAMA CRÓNICOS:** Tel: 0221-4292700 (interno 92982) / Celular: 0221-6822396/

Correo: [aud.adm.cronicos@gmail.com](mailto:aud.adm.cronicos@gmail.com)

**SOLICITUD MEDICACIÓN ONCOLÓGICA DE ALTO COSTO**  
**Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (DADSE)**

- 1) Formulario de SOLICITUD DE MEDICAMENTOS (3 hojas), con firma y sello del oncólogo, Área Gestión y Dirección del Inst. Roffo. (Dura 1 mes).
- 2) Pedido médico en recetario membretado, con firma y sello del oncólogo, Área Gestión y Dirección del Inst. Roffo. (Dura 1 mes).
- 3) Resumen de Historia Clínica actualizado.
- 4) Copia de estudios médicos que avalen el pedido (informe de Anatomía Patológica, marcadores tumorales, estudios genéticos si hubiera, estudio de imágenes reciente, etc.).
- 5) Nota de Solicitud al Ministro (la completa el paciente).
- 6) Carta Mandatario y DNI Mandatario (en caso de que el paciente designe a un familiar para que realice el trámite en su nombre).
- 7) Certificación Negativa de ANSES del mes en curso (no debe ser beneficiario de pensión, ni monotributista ni tener ningún tipo de cobertura médica).
- 8) DNI del paciente.
- 9) Pacientes con residencia en Ciudad de Buenos Aires:
  - ❖ Negativa de provisión del Banco Nacional de Drogas Oncológicas (Ramón Carrillo 489, 2° piso, CABA. Lunes a viernes de 9 a 13 hs).
  - ❖ Negativa de provisión emitida por Ciudad de Buenos Aires (GOEPMIP). (Monasterio 480, 1er piso. CABA.)
  - ❖ Encuesta Social realizada por el Servicio Social del Inst. Roffo, con firma y sello del Servicio Social, Área Gestión y Dirección. (Dura 6 meses).
- 10) Pacientes con residencia en Provincia de Buenos Aires:
  - ❖ Negativa de provisión del Banco Nacional de Drogas Oncológicas (Ramón Carrillo 489, 2° piso, CABA. Lunes a viernes de 9 a 13 hs).
  - ❖ Negativa de provisión (derivación) del Banco de Drogas de la Provincia de Buenos Aires.
  - ❖ Negativa de provisión emitida por el Municipio.
  - ❖ Encuesta Social realizada por el Servicio Social del Municipio. (Dura 6 meses).

**En Pandemia el trámite se realiza únicamente por correo electrónico, enviando la documentación a la lic. Gabriela Querido: [gquerido@desarrollosocial.gob.ar](mailto:gquerido@desarrollosocial.gob.ar)**